

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

### ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

### ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

## Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

### ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA "ENVATIOS XXII", DE 233,7 MW DE POTENCIA INSTALADA, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE AÑOVER DE TAJO, BOROX Y SESEÑA (TOLEDO) Y VALDEMORO (MADRID).**

(EXPEDIENTE: PFOT-357)

En el BOE número 201 de 21 de agosto de 2025 se publicó el anuncio de información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación fotovoltaica "Envatios XXII", de 233,7MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación.

En el BOE número 216 de 08 de septiembre de 2025 se publicó el anuncio de corrección de errores de información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación fotovoltaica "Envatios XXII", de 233,7MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación.

En el cuerpo del anuncio de corrección de errores no se incluían la relación de bienes y derechos afectados de la zona de implantación de Añoover de Tajo, aunque si se incluía dentro de la documentación incluida en el enlace del anuncio.

La autorización administrativa previa de las modificaciones y declaración de utilidad pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública conforme los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que puedan ser examinados los citados documentos en cualquiera de las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Madrid y en Castilla-La Mancha, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103/91 272 90 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es) o bien [industria.madrid@correo.gob.es](mailto:industria.madrid@correo.gob.es)) o a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7cdea8b3ed5ee488f0a76e6f51a974a8e3eb6c65>



para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Área de Industria y Energía) a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3: EA0040718

O bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3: EA0040442).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:**  
**PLANTA FOTOVOLTAICA ENVATIOS XXII:**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE AÑOVER DE TAJO:**

Parcela Proyecto	Ref. Cat.	Polígono	Parcela	Titular	Pleno dominio Ocupación Permanente(m2)	Servidumbre ocupación Temporal obra (m2)	Servidumbre de acceso (m2)	Situación Básica del terreno
68	45014A00200006	002	00006	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	2038756,2		948,7	C- Labor o Labradío seco (63.34%) E- Pastos (36.66%)
69	45014A00209002	002	09002	AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO	2330,72			VT- Vía de comunicación de dominio público (100%)
70	45014A00209001	002	09001	AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO			3443,75	VT- Vía de comunicación de dominio público (100%)
71	45014A01500001	015	00001	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	875818,32		23,19	C- Labor o Labradío seco (15.71%) E- Pastos (54.9%) I- Improductivo (0.01%) PD- Prados o praderas (29.04%) V- Viña seco (0.34%)
72	45014A00200007	002	00007	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	30213,71			C- Labor o Labradío seco (100%)
73	45014A01500050	015	00050	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	335951,16		308,14	C- Labor o Labradío seco (85.86%) E- Pastos (12.35%) I- Improductivo (1.79%)
74	45014A00200008	002	00008	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	59024,25		105,57	C- Labor o Labradío seco (26.01%) E- Pastos (73.99%)
75	45014A00200001	002	00001	VICENTE GUZMAN AMO JOSEFA FRANCISCA GUZMAN AMO CONCEPCION GUZMAN AMO	622754,16		13152,69	C- Labor o Labradío seco (62.32%) E- Pastos (36.9%) I- Improductivo (0.78%)
76	45014A00109003	001	09003	AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO			6954,38	VT- Vía de comunicación de dominio público (100%)
77	45014A00300003	003	00003	GREGORIO DIAZ SANCHEZ ISABEL DIAZ SANCHEZ	13,56			Labor o Labradío seco
78	45014A00300005	003	00005	MARIA DIAZ DIAZ	455,76	247,42		Labor o labradío regadío
79	45014A00300006	003	00006	HEREDEROS DE MARIA DE LA CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA	94,66	171,23		Labor o labradío regadío
80	45014A00300038	003	00038	CIRIACO GONZALEZ SANTOS ADELAIDARUEDAS CANTERO	289,47			Labor o Labradío seco
81	45014A00309001	003	09001	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	489,87			Vía de comunicación de dominio público
82	45014A00309002	003	09002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	183,36			Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)
83	45014A00309003	003	09003	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	1059,96	425,62		Vía de comunicación de dominio público
84	45014A00309008	003	09008	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	772,56			Vía de comunicación de dominio público
85	45014A00309009	003	09009	DESCUENTO	22,04			Vía de comunicación de dominio público
86	45014A01500009	015	00009	BENJAMIN DOBLADO HERNANDEZ RAMONA LOPEZ HORRILLO	33,63	80,09		Labor o labradío regadío
87	45014A01500010	015	00010	JOSE REGIDOR GUADALAJARA DELFINA CARMENA ORTEGA	196,21	125,33		Labor o labradío regadío
88	45014A01500011	015	00011	MARIA DIAZ DIAZ	269,56	64,49		Labor o labradío regadío
89	45014A01500012	015	00012	JOSE REGIDOR GUADALAJARA	403,19			Labor o Labradío seco
90	45014A01500051	015	00051	GREGORIA CUELLAR LOPEZ GREGORIA ROSARIO ORTEGA CUELLAR	139,79	88,01		Labor o labradío regadío
91	45014A01509004	015	09004	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	934,05	389,17		Vía de comunicación de dominio público
92	45014A01509006	015	09006	DESCUENTO	43,25			Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)
93	45014A01509007	015	09007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	91,09			Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)
94	45014A01509008	015	09008	DESCUENTO	11,14			Vía de comunicación de dominio público
95	45014A01509009	015	09009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	45,08	18,06		Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)
96	45014A01509010	015	09010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	18,00	18,53		Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)

Toledo, 24 de septiembre de 2025.-El Director de Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo

García.